



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03 /2018
Lunes 03 de Octubre de 2018; 18:00 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Lunes 03 de Noviembre de dos mil dieciocho, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Extraordinaria N°03 del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

- o Concejales Maximiliano Miranda Hernandez
- o Concejales Jorge Jorquera Castro
- o Concejales Danilo Rojas Barahona
- o Concejales Manuel Manzo Peralta
- o Concejales Fernando Núñez Michellod
- o Concejales Luis Ordenes Sepúlveda
- o Concejales Monica Gonzalez Gomez

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Srta. Alejandra Soto Diaz Director Jurídico, Srta. Pamela Carreño Encargada de Subvenciones,

TABLA

Sec. Concejo



CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°03/2018
Lunes 08 de Octubre del 2018 a las 18:00 Hrs.
Salón de Concejo Municipal
Barros Luco 1881, Barrancas

I. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Acta SEN°02-03.09.2018.-

II. CUENTA SR. ALCALDE.

1. Conocimiento, análisis y aprobación subvención extraordinaria 2018, a las Agrupaciones de Murgas y Comparsas, expone Encargada de Subvenciones Srta. Pamela Carreño y Director Secpla Don Christian Ovalle.
2. Conocimiento, análisis y acuerdo de una Declaración para ser parte de la Sesión Especial de la Cámara de Diputados, para el 16 de octubre, expone Sr. Alcalde.
3. Informe de la Constitución del Concejo de Coordinación Ciudad Puerto, conforme lo estableció la Ley N°19.542, expone Sr. Alcalde.
4. Informe Sobre: expone Sr. Alcalde.
 - Primera Etapa Proyecto Regadío Cuncumén, informe entregado por el MOP.
 - Informe proceso transición de nuestro Sistema de Educación Municipal, al nuevo Sistema de Educación Pública, conforme la Ley 21.040.

OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/CPC/mlq.
 San Antonio, 05 de Octubre del 2018

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores concejales habiendo el número de señores concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

Nos corresponde la SEN°03 de hoy 8 de octubre de 2018 conforme a la tabla que está en vuestro poder.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Omar Vera: Se somete a consideración el Acta Sesión Extraordinaria N°02 del 3 de septiembre del pasado, se ofrece la palabra Sres. Concejales, no hay observaciones votación.

ACUERDO N° 06 SE.03/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02-03.09.2018

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Of. Concejo.

II. CUENTA SR. ALCALDE

Sr. alcalde Omar Vera: Conocimiento análisis a probación subvención extraordinaria 2018 a las agrupaciones de murgas y comparsas para el carnaval año 2019 expone la encargada de subvenciones la Sra. Pamela Carreño y el director de Secpla don Christian Ovalle.

Sra. Pamela Carreño: Se solicita aprobación de subvención extraordinaria 2018 a las Agrupaciones de Murgas y Comparsas Carnaval de Verano 2019, tenemos 13 agrupaciones que están inscritas a través del Departamento de Cultura de esas 13 organizaciones 10 están con proyectos presentados físicamente y las otras 3 no tienen proyectos presentados y están con rendiciones pendientes voy a enumerar las que están con proyectos presentados y sin rendiciones pendientes.

	Organización	Rut	Fecha de inscripción	Monto
1	Murgas y Comparsas Barrio Chino	65.149.694-2	13-08-2018	7.000.000
2	Murgas y Comparsas Alto Bellavista, Aguas Saladas	65.039.618-9	10-08-2018	7.000.000
3	Comparsas Cerro Alegre	65.012.629-7	10-08-2018	7.000.000
4	Centro de Desarrollo Social y Cultural San Antonio Futuro	65.720.500-1	10-08-2018	7.000.000
5	Agrupación de Murgas y Comparsas todas las Villas Mirando el Mar	65.109.209-4	10-08-2018	7.000.000
6	Centro de Desarrollo Social, Cultural, Artístico, Recreativo y Deportivo Comparsas Hermanos Carrera	65.029.756-3	09-08-2018	7.000.000
7	Centro Desarrollo Social, Cultural, Recreacional Y Deportivo Cerro Placilla	65.760.070-9	08-08-2018	7.000.000
8	Centro Cultural , Social y recreativo de Murga y Comparsa Villa Las Dunas	65.916.870-7	20-07-2018	7.000.000
9	Comité Murgas y Comparsas 30 de Marzo	65.019.096-3	26-07-2018	7.000.000
10	Centro Cultural Murga y Comparsa Viuda 9	65.037.417-7	14-09-2018	7.000.000

Esas 10 organizaciones están con los proyectos presentados y sin rendiciones pendientes, las 3 que tienen rendiciones pendientes

	Organización	Rut	Fecha de inscripción	Monto
5	Agrupación Murgas y Comparsas Bellavista, Brasil	65.001.021-6	10-08-2018	7.000.000
7	Centro Cultural Social Recreativo Murgas y Comparsas Cerro Arena, No ha presentado proyecto	65.910.460-1	10-08-2018	7.000.000
9	Centro Cultural, Social y Recreativo Murgas de Cerro Placilla, Tradición Murguera, tiene rendición pendiente	65.152.007-K	08-08-2018	7.000.000

Sr. Christian Ovalle: las solicitudes de subvenciones fueron revisadas de acuerdo a los planteamientos que nacen al seno de la comisión de cultura de acuerdo a los procedimientos que están normados y establecidos comentarles que de fecha 1° de octubre asume como en encargada del área de subvenciones la Srta. Pamela Carreño nuestra encargada de subvenciones antigua Rosita Carreño esta ahora trabajando en la Dirección de Obras Municipales y este trabajo ha sido un trabajo de base muy profundo con capacitaciones y orientaciones tal como se solicitara formalmente por nuestro alcalde y el presidente de la comisión de cultura con cada uno de los delegados de las organizaciones se efectuaron sendas reuniones en horario de tarde en la seclpa donde obviamente a propósito de alguna preocupaciones que habían en el seno del concejo se le pudo orientar y adoctrinar esa es la palabra en cuanto a lo que significa la forma de hacer la solicitud y con qué elementos ellos no podrían acceder a esta solicitud así

que ha sido un trabajo digamos bastante intenso bastante rápido y lo que ha presentado Pamela obviamente lo que merece razón lo que significa la actividad para celebrar el próximo año 2019 con motivo del carnaval de murgas y comparsas año 2019, eso sería Sr. Alcalde, Sres. Concejales.

Sr. Presidentes Comisión Cultura Concejal Fernando Núñez: Solo complementar lo señalado el criterio de acuerdo a las bases y reglamento tanto de subvenciones como las bases del carnaval señalan que quienes tengan rendiciones pendientes no pueden acceder a las subvenciones se señala tácitamente no es que no se pueda hacer pero en esta ocasión y para este efecto si, así señala las bases y se les ha señalado a todas las organizaciones de la misma manera en las distintas reuniones que se han tenido con ellos que son a lo menos cuatro reuniones mensuales que se realizan los días lunes y se han visto distintas materias y entre esta justamente el tema de la rendición y en efecto a objeto para no tener problemas tanto en la solicitud de la subvención de manera que se genere un buen proyecto financiero por parte de las organizaciones y también de esa misma manera poder tener una rendición adecuada acorde con lo solicitado es que el área de subvenciones a través de secpla realizo algunos talleres que permitió a los dirigentes de las organizaciones tener mejores herramientas para acompañar este proyecto, en efecto has dos organizaciones que no tienen rendida es decir que no han presentado su rendición no obstante los plazos que se dieron incluso los sobre plazos que se entregaron para generar la rendición que no significan que no tengan tiempo o que no lo puedan hacer deberían hacerlo por lo tanto eso no les permite optar a la subvención y en el caso específico de la comparsa Cerro Arena ellos si tienen la rendición y por algún problema que no lo conozco entiendo de acuerdo al mecanismo y de comunicación que tenemos ellos estaban listo para presentar el proyecto y no sé porque no lo hicieron pero habrá tiempo lo que estamos haciendo acá es premiar a las organizaciones que han hecho todo su mecanismo de financiamiento y su propuesta la han hecho al día con esto salvamos un montón de cosas porque permite que ellos se puedan planificar con mayor anticipación y podemos tener con esto esperamos resultados el carnaval en febrero, está anticipación de entregar los recursos tanto en el tiempo como en el monto porque entendemos que en periodos pasado se entregaban dos cuotas una en el año anterior al carnaval y otra en el periodo de carnaval casi ya quince, veinte y algunas veces el mismo desarrollo de los carnavales pero esperamos que esto signifique un resultado en término del mejoramiento del espectáculo, gracias.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias, Concejal Núñez presidente de la comisión de cultura y su opinión como presidente de la comisión de finanzas subrogante concejal.

Sr. Presidente Comisión Finanzas Concejal Fernando Núñez: El otro día hubo comisión mixta así que lo mismo hay acuerdo porque tomamos el parecer de los concejales y la mayoría estaba de acuerdo salvo algunas inquietudes al respecto del punto de vista de las finanzas respecto del tema de las rendición y respecto al tema de la audición de las rendiciones pero hemos explicado que para objeto de traer estas subvenciones al concejo la profesional Pamela Carreño ha tenido que tener a la vista los certificados del departamento de administración y finanzas que indican que las

organizaciones tienen rendido pero como en todas las organizaciones y en todo orden de compra y adquisiciones del municipio esta evidentemente podrían eventualmente ser auditadas por el departamento de control no es una obligación inmediata pero todo el mundo y no solamente las organizaciones que piden subvenciones sino que cualquier tipo de transferencia de recursos incluso el DAEM o Salud cualquiera puede ser objeto de una audición del departamento de control pero no es requisito el entregar esta subvención y que tenga que contar con la auditoria de control inmediatamente lo que acá se requiere es que ellos hayan rendido y administración y finanzas quien revisa inicialmente la subvención de que estén los gastos y que esos gastos están acorde a la documentación de respaldo que son facturas, boletas o boletas de servicio estén acorde con las solicitudes de subvención original eso es lo que debe revisar administración y finanzas y eso es lo que le da la calidad de aceptación lo que pudiera suceder después eventualmente es que control podría auditar pero lo que ha dicho control es que igual y que estuvo presente en la reunión de comisión a través de su directora es que ellos también se van a preocupar ante la consulta van a tomar especial preocupación por ser diligente con el tema de estas subvenciones, las subvenciones rendidas van a chequear digamos el que en la práctica las compras sean consecuente con los gastos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias concejal, se ofrece la palabra Sres. Concejales sobre la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de subvenciones a la agrupación de murgas y comparsas.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Tengo entendido y no me queda claro que las agrupaciones las que entregaron rendida pero no sabemos si están bien rendidas digamos ¿eso es? ¿No sabemos si están bien rendidas? ¿Ese es el criterio que se ocupó?

Sr. Concejal Fernando Núñez: Es que no es solamente para ellos como opera el proceso de rendiciones de subvenciones no solamente para ellos sino que para cualquier organización que pida una subvención, ellos rinden y los que están a cargo de revisar la rendición es administración y finanzas ellos son los que se encargan de revisar el legajo ver los gasto y ver que estén las boletas y todo ese asunto eso ya está hecho es por eso que administración y finanzas certifica que está hecha la rendición, distinto es que después posteriormente se elabora puede ser mañana o alguien que pueda pedirla o el departamento de control en forma aleatoria se le ocurra revisar en terreno y auditar que de que en efecto toda esta rendición es real es decir sabe que yo compre una cocina y yo pedí una cocina la boleta o factura dice cocina entonces yo voy a ir a ver a terreno que en efecto era la cocina o voy a revisar ante impuestos internos si la factura 2425 realmente esa factura está debidamente timbrada o sea todos esos detalle le corresponde auditar a control pero no es necesario que lo haga ahora porque la que reviso inicialmente la rendición es administración y finanzas y ese proceso está hecho porque el área de subvenciones solicito los certificados de rendición de cada uno de ellas y también están rendidas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Se ofrece la palabra Sres. Concejales, no hay observaciones respecto de las distintas presentaciones de las distintas murgas y comparsas orientadas a tener subvención del municipio para el

carnaval año 2019, en consecuencia se somete a votación el otorgamiento de la subvenciones a:

	Organización	Rut	Fecha de inscripción	Monto
1	Murgas y Comparsas Barrio Chino	65.149.694-2	13-08-2018	7.000.000
2	Murgas y Comparsas Alto Bellavista, Aguas Saladas	65.039.618-9	10-08-2018	7.000.000
3	Comparsas Cerro Alegre	65.012.629-7	10-08-2018	7.000.000
4	Centro de Desarrollo Social y Cultural San Antonio Futuro	65.720.500-1	10-08-2018	7.000.000
5	Agrupación de Murgas y Comparsas todas las Villas Mirando el Mar	65.109.209-4	10-08-2018	7.000.000
6	Centro de Desarrollo Social, Cultural, Artístico, Recreativo y Deportivo Comparsas Hermanos Carrera	65.029.756-3	09-08-2018	7.000.000
7	Centro Desarrollo Social, Cultural, Recreacional Y Deportivo Cerro Placilla	65.760.070-9	08-08-2018	7.000.000
8	Centro Cultural , Social y recreativo de Murga y Comparsa Villa Las Dunas	65.916.870-7	20-07-2018	7.000.000
9	Comité Murgas y Comparsas 30 de Marzo	65.019.096-3	26-07-2018	7.000.000
10	Centro Cultural Murga y Comparsa Viuda 9	65.037.417-7	14-09-2018	7.000.000

Todos ellos por la suma de \$7.000.000.- para cada una de estas agrupaciones anteriormente individualizadas que presentaron oportunamente las solicitudes con los formatos respectivos con los respaldos de planificación adecuada con la acreditación que se encuentran sus personalidades jurídicas vigentes tanto en término de la entidad como de su directorio y además con acreditación que están inscritos de personas jurídicas receptoras de fondos públicos debidamente vigentes es decir todas estas organizaciones ha cumplido con todos los procesos que establece la norma legal, que establece los dictámenes de contraloría, que establece el reglamento de subvenciones para obtener este beneficio que va a permitir justamente el financiamiento de sus actividades y presentaciones en el carnaval 2019, sin más sometemos a votación.

ACUERDO N° 07 SE.03/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN OTORGAR SUBVENCIONES A ESTAS AGRUPACIONES INDIVIDUALIZADAS QUE PRESENTARON OPORTUNAMENTE LAS SOLICITUDES CON LOS FORMATOS RESPECTIVOS CON LOS RESPALDOS DE PLANIFICACIÓN ADECUADOS CON LA ACREDITACIÓN QUE SE ENCUENTRAN SUS PERSONALIDADES JURIDICAS VIGENTES TANTO EN TERMINO DE LA ENTIDAD COMO DE SU DIRECTORIO Y ADEMAS CON ACREDITACIÓN QUE ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS DEVIDAMENTE VIGENTE, ES DECIR TODAS ESTAS ORGANIZACIONES HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS PROCESOS QUE ESTABLECE LA NORMA LEGAL Y QUE ESTABLECE LOS DICTAMENES DE CONTRALORIA, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SUBVENCIONES PARA OBTENER ESTE BENEFICIO QUE VA A PERMITIR JUSTAMENTE EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y PRESENTACIONES EN EL CARNAVAL 2019.

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Secpla.

Se aprueba por unanimidad estas subvenciones ello no significa que las tres restante me refiero a la

	Organización	Rut	Fecha de inscripción	Monto
5	Agrupación Murgas y Comparsas Bellavista, Brasil	65.001.021-6	10-08-2018	7.000.000

7	Centro Cultural Social Recreativo Murgas y Comparsas Cerro Arena, No ha presentado proyecto	65.910.460-1	10-08-2018	7.000.000
9	Centro Cultural, Social y Recreativo Murgas de Cerro Placilla, Tradición Murguera, tiene rendición pendiente	65.152.007-K	08-08-2018	7.000.000

Cumplan dentro de los próximos meses o de los próximos periodos, días o semanas con todos los requisitos establecidos vengan con sus antecedentes para decisión de este concejo, muchas gracias Sres. Concejales en este punto específico.

Gracias Pamela tal como decía don Christian le damos la bienvenida a la Sra. Pamela Carreño que asume el tema de subvenciones y por supuesto agradecer en la distancia a Rosita Carreño todo el tiempo que estuvo trabajando en esta materia y donde ella hoy día de mutuo propio solicito su traslado a la dirección de obras a cumplir tareas en esa área así que esos son los cambios al respecto

En el puntos dos de la tabla de la sesión extraordinaria Conocimiento, análisis, acuerdo de una Declaración para ser parte de la Sesión Especial de la Cámara de Diputados, para el 16 de octubre, expone Sr. Alcalde.

Sres. concejales creo que ya lo dije en una reunión anterior el municipio de San antonio es socio de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos y Borde Costero que tiene personalidad jurídica vigente desde el año 2014 desde esa época se ha desarrollado un amplio programa de trabajo tendiente a sensibilizar tanto al ejecutivo como al parlamento en orden a modificar la ley de puerto que permita la incorporación de un representante de la municipalidad en el directorio de tal manera de armonizar los planes maestros del puerto con el plan de desarrollo comunal de la ciudad y el plan regulador comunal de tal manera de poder fortalecer el desarrollo armónico ciudad puerto como uno de los puertos.

El otro tema esencial la redistribución porcentual de las utilidades en la transferencia de carga como de las rentas que genera la actividad de la empresa portuaria gravando con una tasa en dólares las toneladas transferidas tanto de importación como de exportación recursos que se plantea el 50% sean de beneficio directo de la comuna cabecera de la ciudad puerto para destinarlo en forma exclusiva a infraestructura pública no para gastos operacionales de la gestión municipal y el otro 50% orientado a la administración del gobierno regional para que este a su vez distribuya en aquellos municipios que por efecto de la ruta donde circulan los camiones que transfieran las cargas se vean afectados por la misma distribución que se hace en forma porcentual, eso en materia de ingreso.

Tercero el facultar a la empresa portuaria para desarrollar obras fuera de su perímetro de concesión de tal menara de poder corregir los defectos o los daños en el entorno público que sea afectado por el transporte de la carga.

Cuarto la creación de una entidad de gobierno que coordine administre y trabaje en forma coordinada entre la ciudad y puerto a nivel ministerial y para lo cual hemos propuesto la creación de una subsecretaria de puerto o similar que permita justamente reitero armonizar el desarrollo de la ciudad puerto hoy esa tarea está encomendada a una oficina dentro del ministerio de transporte situación que no le da el rango ni la atribución necesaria para armonizar este desarrollo ciudad puerto en el marco dela plataforma portuaria de Chile en su rol portador en materia económica esos son los puntos que se han venido trabajando desde comienzo de la creación de la

Asociación de Ciudades Puertos y ello ha implicado recorrer cada alcaldía, cada concejo municipal, cada gerencia de empresa portuaria, cada gerencia de terminal concesionado, de los 10 puertos concesionados de Chile desde Arica hasta Punta Arena donde además nos hemos reunido con los parlamentarios de esos respectivos sectores, así también en el camino nos hemos asociado con la otra asociación de ciudades puertos privados concesionados tendiente a fortalecer el planteamiento que ha desarrollado nuestra asociación y que hoy está permitiendo que tanto el ejecutivo por una parte en su momento cuando desarrolle el proyecto de descentralización fuéramos incluidos como uno de los ítems o uno de los temas que había que abordar por parte del gobierno en término de proyecto de ley para ser discutido en el parlamento.

Así también en este trabajo con los parlamentarios tanto con los diputados y senadores y como también con el ejecutivo se ha llegado hoy día a una instancia importante como es el desarrollo de una sesión plenaria de la cámara de diputados para el día 16 de octubre próximo a las 14:30 horas en la sala de plenarios de la cámara de diputados donde se va a abordar la ley de puertos y donde también se va a incorporar el tema de la ley de rentas regionales que es donde se pretende incorporar el gravamen que ya les he indicado y que beneficia en función de las cargas de todas las ciudades puertos estatales que provienen de la ex EMPORCHI en ese contexto la asamblea y la asociación de ciudades puertos ha propiciado que cada concejo municipal tome un acuerdo de apoyo a esta iniciativa y que se envíe oportunamente para que el secretario ejecutivo de la asociación de ciudades puertos se las haga llegar a cada uno de los parlamentarios que van hacer parte de esta asamblea especial del día 16 de octubre próximo y junto con ello también y con ese acuerdo y con ese respaldo el concejo en pleno que ya lo manifesté en una sesión ordinaria del concejo municipal pueda ser participe en esta sesión plenaria de la cámara de diputados demostrando así el respaldo a esta iniciativa a fin del ejecutivo este representado por el ministro de hacienda, la ministra de transporte, el ministro de economía lo asuman como gobierno e ingresen definitivamente el proyecto de ley para que sea discutido en el parlamento y pueda convertirse en ley en beneficio del desarrollo de nuestras ciudades puertos, eso en términos generales en lo que se ha venido trabajando en todo este tiempo y que hoy reitero nos encontramos aportando de un paso importante a lo que siempre buscamos que estas propuestas fueran contenidas en un proyecto de ley y en definitiva se constituyeran en ley con un beneficio directo a las arcas de los municipios que acogen a los puertos estatales y que de alguna otra manera también va a beneficiar a los puertos privados concesionados, ofrezco la palabra Sres. Concejales sobre la materia.

Sr. Concejel Manuel Manzo: Hay una parte que no me quedó muy claro me gustaría que me lo volviera a explicar cuando usted habla de esta modificación de la ley de puertos va a generar ingresos al puerto propiamente tal donde está instalado el puerto pero que también va a generar ganancia a las ciudades que están aledaña a nuestro puerto el impacto ambiental.

Sr. Alcalde Omar Vera: Así es.

Sr. Concejal Manuel Manzo: Y porque no se ha invitado también por ejemplo alcalde a los otros municipios que también van a ser beneficiados indirectos con esta ley pregunto yo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si tiene razón es absolutamente claro su planteamiento yo creo que aún estamos a tiempo se lo voy a manifestar a la secretaria ejecutiva para que extienda una invitación en el caso de la provincia de San Antonio a comuna que de alguna otra manera se ven afectadas por esto como Santo Domingo, Melipilla, Casablanca y en alguna medida Cartagena son las comuna que de alguna forma se ven afectadas por el paso de las cargas de importación como exportación, sí me parece bien.

Sr. Concejal Manuel Manzo: Sabe porque lo planteo porque han sido situaciones de conversación con otros colegas en reuniones que nos hemos encontrado y que no nos miren como los enemigos, pero participen desarrollemos trabajo en conjunto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Absolutamente de acuerdo se le agradece su planteamiento así que vamos hacer extensiva la invitación algún otro alcance comentario Sres. Concejales.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Solo un poco para aclarar cuando usted pide la opinión de los Sres. Concejales y hay como un silencio digamos se debe fundamentalmente que hemos participado todos los concejales en los múltiples encuentros que hemos tenido de la asociación de ciudades puertos y tenemos meridianamente claro para no decirlo tan claro lo que queremos y lo que se ha percibido durante tanto tiempo y usted lo ha sintetizado acá tenemos una serie de documentos y correos que constantemente nos hacen llegar sobre los avances que está teniendo la asociación y por eso que nosotros estamos como en silencio porque estamos de acuerdo en esto en general ya va a venir la votación pero estamos de acuerdo lo que se está pidiendo y lo que significa estos nuevos ingresos para las ciudades que tienen los puertos fiscales por lo tanto por eso es este silencio no es que signifique que no tenemos opinión sino que estamos claro en lo que hemos estado pidiendo y hemos estado participando encada una de las reuniones durante años y creo que esta es una tremenda oportunidad pero si lo que nos hace falta y en eso yo creo que vamos a estar de acuerdo que no hemos podido externalizar y llevar a la comunidad estos intereses yo creo que la comunidad a lo mejor todavía no habiendo una serie de problemáticas en la comuna no se ha dado cuenta nosotros no hemos sabido entregar a la comunidad estos elementos llámese agrupación junta de vecinos, uniones comunales, clubes deportivos de lo que significa lo que se ha venido trabajando como asociación si bien es cierto se han invitado algunas agrupaciones algunos encuentro pero yo creo que falta que la comunidad se empodere de lo que se está solicitando y en que van a ser invertidos estos recursos yo creo que eso nos falta pero nos queda un tiempo de aquí a lo que se inicie la actividad el día 16 donde tenemos que llevar dirigentes, donde tenemos que llevar a la comunidad que nos acompañe en esta actividad del congreso si es posible yo creo que ahí también las conversaciones que hemos tenido los concejales con alguna agrupaciones pero yo insisto creo que falta a través de los medios de comunicaciones informarlo yo por lo menos me he reunido con el diputado y me he informado de lo que se trata yo creo que en

eso estamos un poco débil pero en lo que nosotros nos hemos reunido tenemos claro de que se trata esta actividad del día 16.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas gracias concejal Jorquera sobre su aclaración al respecto precisar y en particular respecto para la invitación del día 16 yo le había dado una respuesta al concejal Manzo que la partida era a las 12 la estamos adelantando una hora la partida sería al constado del municipio a las 11:00 de la mañana porque recojo la acotación de nuestro director de secpla don Christian Ovalle seguramente va a llegar mucha gente y como hay que registrar la entrada se va a producir un atoché entonces es preferible que la cosa sea más fluida así que la partida es a las 11:00 de la mañana.

Sr. Concejal Manuel Manzo: Sobre ese día alcalde la verdad que hay bastante interés de los dirigentes sociales de participar ese día y de acuerdo al programa que usted nos ha entregado que los alcalde deben estar en la mañana para sesionar en una hora y yo de hecho voy a salir con los dirigentes para acompañarlos en el proceso y nosotros tenemos que estar allá a las doce que va a pasar la gente va estar todo el día hay previsto una colación para ellos porque también preguntan.

Sr. Alcalde Omar Vera: Por eso necesitamos que este jueves tengamos ya información y eso no va a permitir adquirir colaciones para quienes vayan en los buses porque van a estar de las once de la mañana empezando a viajar hasta la seis de la tarde su regreso, claro que sí.

Sr. Concejal Danilo Rojas: Como decía el concejal Jorquera la gente puede tener la sensación que los concejales no piden la opinión absolutamente de nada yo precisamente este punto lo traía en la sesión ordinaria pasada precisamente en puntos varios con la convocatoria de ciudades puertos y además usted expuso el informe y participación en la sesión espacial de la cámara de diputados por la ley de puertos ese día ahora clarifico más todavía eso Sr. Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde Omar Vera: Alguna otra observación Sres. concejales, no habiendo más observaciones les invito a que votemos el apoyo a este proyecto de ley de modificación de la ley 19.542 ley de puertos basado en los cuatro puntos que ya se han expuesto planteados desde un comienzo de la asociación nacional de ciudades puertos asociado a la asociación nacional de puertos privados concesionados, votación.

ACUERDO N° 08 SE.03/2018: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN EL APOYO DE MODIFICACIÓN A ESTE PROYECTO DE LEY 19.542 DE PUERTOS BASADO EN LOS CUATRO PUNTOS QUE YA SE HAN EXPUESTO PLANTEADOS DESDE UN COMIENZO DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES PUERTOS ASOCIADO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PUERTOS PRIVADOS CONCESIONADOS
--

Antecedentes: 1) Consta en Archivo de Audio de Concejo Municipal.

Informe de la Constitución del Concejo de Coordinación Ciudad Puerto, conforme lo estableció la Ley N°19.542, al respecto Sres. concejales la ley 19.542 estableció en su vigencia que en cada ciudad puerto debiera constituirse un consejo de coordinación ciudad puerto tendiente a armonizar el plan maestro del puerto con el plan de desarrollo comunal y el plan

regulador lo cierto es que eso nunca se implementó y este intendente actual don Jorge Martínez dentro de sus tareas se ha abocado a que se materialice mandado proel presidente de la república y nos parece a nosotros muy bien que eso ocurra y es así que hace un mes se constituyó el consejo de coordinación ciudad puerto en Valparaíso y esta semana se constituyó el consejo ciudad puerto en San Antonio la semana recién pasada con la presencia del Sr. Intendente, la participación de la Sra. Gobernadora, el Gobernador Marítimo, el Gerente de la Empresa Portuaria, el Gerente de los tres terminales concesionados, el municipio de San Antonio representado por su alcalde, el Seremi de obras públicas, el Seremi de transporte, dando así a la constitución del consejo de coordinación de ciudades puerto que tendrá por misión abocarse en sesiones una vez al mes partiendo pro el último miércoles de noviembre que corresponde a la primera sesión de trabajo llamémoslo así y que abordará la propuesta del plan de trabajo del consejo de coordinación que debe ser elaborado por la secretaria ejecutiva que ha quedado radicada en la gerencia de la empresa portuaria de San Antonio, esta secretaria ejecutiva tendrá tal como lo dije presentar a este consejo el plan de trabajo que debe contemplar en una primera instancia el conocimiento del plan maestro de desarrollo portuario, luego el plan de desarrollo comunal PLADECO y desde ahí comenzar justamente a levantar las iniciativas que armonicen ambos planes tendientes a lograr una visión común, así que eso es creo que es un tremendo paso en el caso de San Antonio y así fue explicitado tanto por el intendente también por el secretario ejecutivo como por este alcalde en el caso de San Antonio ya se venía trabajando en esta relación ciudad puerto en el marco del funcionamiento de la comunidad logística COLSA, así que por lo tanto San Antonio ya tenía un avance significativo en esta materia y esto viene a reforzar indudable que el consejo de coordinación ciudades puertos va a tener equipos de trabajo asesores en distintas materias en el caso del municipio de San Antonio dicho equipo va a estar encabezado por nuestro director de secpla don Christian Ovalle y se van a ir adicionando los equipos que sean necesarios en función de los temas a tratar, así que eso Sres. Concejales como informe de la constitución del consejo de coordinación ciudad puerto, no sé si alguien quiere omitir alguna opinión al respecto, se ofrece la palabra.

Sr. Concejel Manuel Manzo: Esta iniciativa bastante importante porque justamente va a permitir complementar los planes de desarrollo portuario y de la ciudad sin embargo alcalde el otro día leía en el diario el líder sobre la composición del consejo y hablaba que también iba a estar compuesto por parte dela comunidad y yo no veo en ninguna parte a la comunidad excepto que el alcalde representa a la comuna pero siento que en este tema tan importante la comunidad también tiene que decir algo en organizaciones comunitarias la otra vez estuve con la Srta. Pilar Larrain gerente de COLSA, COLSA siempre ha sido una organización ajena al desarrollo de la ciudad no externaliza sus proyectos, sus ideas por ejemplo con la UNCOSAN nunca han tenido reuniones y me dijo que es una iniciativa que ellos iban a tratar de mejorar y me gustaría saber si la comunidad va a tener participación en este consejo una voz.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejel si la va a tener precisar que para la constitución había un protocolo de organizaciones y la misma norma establece la incorporación siguiente de otras organizaciones representativas

de la comunidad como la UNCOSAN en esta constitución estuvo presente la cámara de comercio de San Antonio y la cámara de comercio de Llo-Ileo pero en las próximas reuniones debiera incorporarse la UNCOSAN, se ofrece la palabra Sres. concejales.

Sr. Concejales Luis Ordenes: Alcalde también tenía una inquietud respecto a eso porque en los antecedentes de los consejos de coordinación en varios puntos se habla del plano regulador vigente entonces entendiendo lo complicado que es el plano regulador cualquier cosa que vaya a dañar porque hoy día está muy sensible la comunidad. También poder participar como presidente de la comisión territorial cuando sea necesario ya lo dijo que don Christian es la persona que ve quien pueda participar en esto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muy bien gracias por el complemento concejal Ordenes, se ofrece la palabra Sres. concejales, no hay más observaciones entonces se da por informado la constitución del consejo de coordinación ciudad puerto conforme lo establece la ley 19.542.

Otro Informe respecto al Regadío Cuncumén y aprovechamos de saludar al presidente de comité de riego de Cuncumén don Alejandro Infante gracias por estar acá, señalar Sres. concejales que el proyecto de regadío Cuncumén está iniciando su avance a través de la empresa contratista que se adjudicó el proyecto esta empresa ya tiene su instalación de faenas y ha iniciado el desarrollo de las primeras obras preliminares manifestar que este proyecto data desde hace más de 50 años y que gracias al trabajo del municipio de San Antonio junto a vecinos dedicados a sacar adelante la localidad de Cuncumén en materia de desarrollo y dentro de los que se encuentra don Alejandro Infante, la Sra. Alejandra Araya, entre otros que luego se constituirían en el comité de riego y con el trabajo de obras públicas y la dirección de obras hidráulicas en particular y por supuesto el apoyo de parlamentarios de distintas corrientes no quiero nombrar a ninguno en particular para no herir susceptibilidades pero parlamentarios de ambas corrientes ya sea de oposición o de gobierno tanto del periodo primero de la presidenta Michelle Bachelet y luego el periodo del presidente Sebastian Piñera, luego nuevamente en el segundo periodo de la presidenta Michelle Bachelet y ahora en el segundo periodo del presidente Sebastian Piñera todos sin distinción han contribuido para que este proyecto obtuviera el financiamiento se licitara, se adjudicara y hoy día reitero se ha iniciado su desarrollo en la forma adecuada, manifestar que para ello el ministerio de obras públicas a través de su inspección fiscal presidida por don Josep S Soto hizo una presentación de participación ciudadana pública el pasado 25 de septiembre en la escuela agrícola de Cuncumén donde dieron a conocer justamente la instalación de faenas y los avances preliminares del mismo y se estableció que se va a llevar a efecto una ceremonia de instalación protocolar de la primera piedra planificada para el viernes 12 de octubre próximo a las doce del día en el lugar donde se encuentran justamente la instalación de faenas esto es en el sector de la Floresta, transmito esta información para aquellos concejales que quieran participar en termino de transporte se puedan coordinar con nuestra secretaria municipal a fin de facilitarles el desplazamiento adecuado la información entregada por el inspector fiscal manifiesta que de acuerdo a contrato esta primera etapa está prevista su término y recepción esperamos conforme a septiembre del año

20149, esta primera etapa va a permitir también ya el regadío en una primera instancia de las setecientas primeras hectáreas que no es un tema menor eso implica un trabajo tanto del comité de riego como del municipio con sus equipos técnicos tendientes a fortalecer el conocimiento de este proyecto y su operación , sus costos y alternativas justamente de desarrollo productivo de tal manera que el costo del agua no se coma la producción sino que sea algo efectivo, rentable que le de vida y desarrollo a la comunidad rural de Cuncumén, así que por lo tanto estimados Sres. Concejales es la información que me he permitido compartir con ustedes la empresa constructora es la empresa Brotex y esperamos que todo ello se desarrolle sin mayores contratiempos, el presidente del comité de riego quiere emitir opinión al respecto.

Sr. Alejandro Infante Presidente Comité de Riego: Buenas tardes Sr. Alcalde. Sres. Concejales, Sra. Concejala, agradecido por dar la oportunidad y más que todo alcalde agradecer al municipio todo el apoyo de estos nueve años donde dispuso profesionales que apoyaran al comité de riego y a lograr este gran anhelo que tiene al comunidad de Cuncumén, así que agradecer todo el esfuerzo que hizo el municipio y sobre todo a usted don Christian y a usted don Omar agradecer todo el trabajo que se desarrolló estos nueve años de altos y bajos y al final se logró por suerte así que muchas gracias.

Sr. Concejal Luis Ordenes: Primero que nada pedir disculpa no lo conocí donde estaba con sombrero, yo hace tiempo tuve una reunión con los vecinos donde esta don Alejandro y lo planteé aquí en el concejo que parecía que este equipo manejaba mucho todo el sistema del agua no solamente del regadío de Cuncumén sino que la problemática hídrica que tenemos acá en la zona el problema del río Maipo incluso yo había planteado de que podríamos tener una reunión con él para que nos explicará toda la situación que tiene que ver no solamente Cuncumén sino que gran parte de Chile porque se están interviniendo las aguas subterráneas una serie de situaciones que ellos manejan muy bien entonces yo quedé impresionado cuando nos dieron una charla con bastante conocimiento por lo tanto hoy día es otra etapa el regadío de Cuncumén y donde ellos también han estado preocupados durante bastante tiempo más allá ocupado de este problema para sacarlo adelante pero estaba pendiente yo me comuniqué con él para que pidiera una audiencia y poder exponer la problemática de la situación del agua no solamente este problema del regadío sino que en el contexto general lo que estamos viviendo los chilenos con el problema que tenemos con el agua.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Son dos aspectos uno aproximadamente más o menos del 31 de agosto y los primeros días de septiembre expuse acá en el concejo la problemática con los problemas hídricos que teníamos en la zona en virtud de un documento que elaboro el comité de riego y lo expuse acá cuando estaba el concejal Miranda en sesión pero posteriormente lo expuse cuando sesiono como presidente del concejo el Sr. alcalde donde le solicite a través de este documento que pudiéramos hacer una mesa de trabajo donde pudiéramos ver y proyectar la problemática que existe en este momento tenemos un 50% menos de agua caída que es tremendamente grave y complicado para la provincia y gran parte del centro norte de Chile y yo creo que esas problemáticas hay que verlas lo que está pasando en Santiago la cuenca del río Maipo, río Mapocho y que formáramos una mesa de trabajo

donde pudieran estar también la municipalidad de Melipilla, Talagante y otras y que pudiéramos juntarnos con ellos además nosotros pertenecemos a una asociación de los municipios rurales con los que podríamos organizar también esta reunión claro la AMUC y que pudiéramos ver la problemática el Sr. Alcalde me informo cuando yo le hice la presentación que había radicado las reuniones o guiar u orientar o hacer todas las gestiones para reunirnos como mesa de trabajo con todas las personas que tengan relación o que tengan que ver con esta problemática quedo radicada en sepla en la oficina de don Christian Ovalle y que él nos iba a citar a todas las personas del concejo y a todos quienes tuviéramos interés de trabajar en este tema a las reuniones así que estoy confiado en que podamos iniciar ese proceso de reuniones porque tenemos que adelantarnos en los graves problemas que van a ver hacer mucha educación en los colegios, mucha educación en la comunidad porque el problema va a ser grave incluso ya hablamos que el río Maipo está creciendo única y exclusivamente por las subidas del mar no solamente por la cantidad de agua que baja sino que el mar entra hasta una cantidad de metros importante hacia el río, hacia Santo Domingo, hacia Lo Gallardo pero es el mar no es el río propiamente tal que trae el agua, entonces es una serie de problemáticas que vamos a tener que ver y que va a ser complicado y en el verano vamos a tener problemas y tenemos que adelantarnos como municipio a esta gran problemática hídrica que va a ver en la provincia y en el país.

Y el otro aspecto que me gustaría saber sr. alcalde por su intermedio cual es la visión que tiene el comité de riego al presidente yo lo invite a esta sesión que nos cuenten cual es la visión que ellos tienen de los adelantos que está produciendo este comité en la primera etapa que ya está financiada en la segunda que no hay recursos y que parece que ya hay de nuevo como lo visualizan ellos la problemática que pueden estar creciendo porque uno lo puede ver de acá desde San Antonio pero ellos están todos los días viendo el desarrollo del proyecto y cuál es la visión que tienen del mismo ellos, sr. alcalde si usted tiene a bien.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si, claro concejal don Alejandro en un resumen su mirada del comité de riego desde su mirada del proyecto de regadío Cuncumén tanto en su primera como segunda etapa.

Sr. Alejandro Infante Presidente Comité de Riego: El comité de riego tiene muchas ganas que este proyecto se vaya concretando en la debida forma para Cuncumén viene un cambio radical muy fuerte en tema agrícola mano de obra comercio, habitacional, transporte, caminos, viene cambios fuertes hoy día el movimiento es poco solo con la construcción del proyecto se nota un movimiento en el lugar tremendo maquinaria grande, camiones grandes y se ve como se dificulta el tránsito por los angostos que son los caminos, entonces tal vez va a ver que hacer una mesa de trabajo donde este vialidad y otro organismo porque va a ver que pensar en Cuncumén a futuro son 1.428 hectáreas una persona por hectárea son 1.428 personas que van a elaborar sin considerar lo externo entonces Cuncumén no tiene 1.428 personas para trabajar por lo tanto va a llegar gente de afuera de otros sectores el crecimiento debe ser ordenado no un crecimiento a tonta y a locas va a ver que definir sectores donde se plantee el crecimiento habitacional para no liquidar tierra que están bajo el área de riego, entonces viene todo un tema importante que sería bueno irlo coordinando de a poco no tenemos mucho

tiempo porque el 2019 debiera empezar el riego el 2021 ya estar terminando la segunda etapa, la segunda etapa ya nos confirmaron cuenta con fondos fueron confirmados por lo tanto estarían los fondos y se continuaría terminando la primera y se continuaría terminando la segunda pero si para concluir viene un impacto muy fuerte y eso hay que hacerlo muy bien coordinado se va a necesitar no un retén yo creo que se va a necesitar más una tenencia porque hoy día el retén de Cuncumén atiende la ruta 78 entonces la capacidad de personal para Cuncumén es escasa porque está la ruta 78 pero no es Cuncumén por lo tanto viene la coordinación del quehacer municipal tanto como la gobernación aquí debiera entrar a batallar en este tema y conjuntamente con las organizaciones de Cuncumén y velar este crecimiento.

El otro tema que nos preocupa es el tema del río Maipo y perdonen que sea majadero con el tema del río Maipo pero es un tema que nos preocupa porque se está viendo ya unos proyectos avanzando para sacar agua de la cuenca del Maipo y pasarlas a otras cuencas hacia la cuenca de Casablanca y Valparaíso son 3,5 litros por segundo para la cuenca de Paine y Laguna Aculeo son 8,5 m³ ya son 11, 12 m³ y lamentablemente la dirección general de agua no siguió manteniendo la dirección de Cabimbao donde se registra la emisión del caudal del río y hoy en día lamentablemente la GEA no ha hecho la mantención e hizo la licitación en el 2015 y la declaro desierta y aquí queremos solicitarle al municipio si puede solicitarle a la dirección general de agua que licite la mantención de la estación de Cabimbao porque esa estación de Cabimbao pasa a ser importantísima para San Antonio para saber que caudal está llegando aquí a San Antonio por lo tanto sin esa estación estamos a ciegas por lo tanto si fuera posible don Omar que el municipio oficie a la dirección general de aguas que se licite dentro de este año próximo a la medida que estén los recursos lógico pero que se licite la estación de Cabimbao porque la única forma de saber cuánta agua está llegando a San Antonio por lo tanto si empezamos a sumar los litros por segundo a la última medición que hubo el 2015 el día más malo fueron 15 m³ por segundo, entonces si se van a sacar 3,5 m³ para Valparaíso y 8,5 para la Laguna Culeo se va a sacar el 1 m³ para Cuncumén lo va a sacar para el proyecto de riego entonces empieza a sumarse y empieza a ser repoca el agua que va a llegar acá abajo y si el río no trae agua el mar va a entrar más adentro y va a empezar a salar el acuífero de agua dulce por lo tanto ESVAL debiera haberse preocupado buenos ya está sanado Santo Domingo a las Brisas puede afectar y en lo sanitario también podría empezar afectar este tema al salase el acuífero de agua dulce, entonces es un tema preocupante perdonen que sea majadero en el tema del río Maipo pero nos preocupa mucho y sobre todo nos preocupa por el proyecto de riego de Cuncumén porque hacer una obra de inversión de M\$20.000.000.- para que el día de mañana no cuente con agua y la organización del Maipo es importante esa organización es la que puede solicitar la primera sección que deje pasar agua pero la primera sección nos dejar pasar el agua mínima que es el agua ambiental tampoco el río está seco desde la ruta 5 sur hasta la desembocadura del Mapocho hará unos cuatro o cinco años atrás cuando aguas Andina vendía el agua que trataba no la entregaba al Mapocho el Maipo está seco hasta la desembocadura de Puangue por lo tanto se alimentaba solamente con el Puangue ahora hoy en día el Puangue uno lo mira y está muy escuálido antes había que pasarlo o nadando y hoy día ya se cruza a pie, entonces el tema del agua es crucial y para San Antonio debe

asegurar el agua porque es importante esta mesa debiera ir a conversar con el ministerio de obras públicas y decirles okey saquen agua pero consideren estos proyectos, consideren obras de mitigación para San Antonio y como llamarse la obra de mitigación embalses laterales del río, mejoramiento del embalse Las Palmas, Las Mercedes, de la Marquesa, de Leyda, San Juan, del Cheuque, hay un embalse chico por ahí en Lo Abarca pero ahí hay un embalse chico pero todos esos embalses chico llenarlos, San Antonio tiene 27.000 hectáreas agrícolas bueno porque invertimos donde no hay agua en el extremo norte de la quinta región en Petorca pero acá hay tierras y hay posibilidad de tener más agua por eso es bueno para los proyectos como la Laguna de Aculeo como para el canal Prosperidad consideren obras de mitigación para San Antonio y estas obras debieran ser embalses laterales y mejoramiento de los embalses y que los embalses cuenten con agua.

Sr. alcalde Omar Vera: Don Alejandro estamos bastante claro de los pasos a seguir en relación a la estación de medición de Cabimbao haremos llegar el documento pertinente a la dirección general de aguas de tal manera que tome cartas en el asunto y pueda restablecerlo, así que por lo tanto en ese contexto y de acuerdo a la información entregada agradecemos su información complementaria y tan específica teniendo en cuenta que ustedes están ahí permanentemente preocupados que este proyecto funcione y funciones bien en beneficio de toda la comunidad pero va a funcionar bien en la medida que tenga recursos hídricos entonces es un tema que va de la mano con lo que el concejal Jorquera en su momento planteo y que está radicado en nuestra dirección de planificación secpa quién ya tiene estructurado el plan de trabajo que administrativamente se va a materializar en los próximos días y de ahí seguramente no solo el concejo sino que el comité de riego y otros actores podrán tener cabida para debatir y hacer las propuestas pertinentes para someterlas a consideración del gobierno en las instancias que corresponde, así don Alejandro muchas gracias por su presencia y apoyo.

Sr. Alejandro Infante Presidente Comité de Riego: Don Omar le quería agradecer a los concejales la oportunidad así que muchas gracias.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales siguiendo con informes, Informe proceso transición de nuestro Sistema de Educación Municipal, al nuevo Sistema de Educación Pública, conforme la Ley 21.040, es un tema bastante simple que informar no es una resolución definitiva pero si entender que San Antonio empieza a caminar en esa dirección en el marco de la reforma al sistema educación contenida en la ley 21.040 y a qué obedece la información en entregar a este concejo el hecho de que ya por primera vez la dirección de educación pública del ministerio de educación a través del Ord. N°1.094 del 12 de septiembre pasado nos empieza a requerir información específica de nuestros bienes, de nuestro inventario tendiente justamente a ir formando la carpeta pertinente para luego en el tiempo seguramente ser parte de la resolución del traspaso de la educación municipal en San Antonio a la administración contenida en el nuevo sistema de educación pública y tanto así que en ese mismo documento formado por don Rodrigo Gaña Barahona dice que junto con saludar y en el marco del proceso de transición hacía el nuevo sistema de educación pública y de conformidad establecido en el artículo vigésimo transitorio de la ley 21.040 se envía a usted el instructivo

que detalla la información para la elaboración de los registros de bienes inmuebles que debe ser remitido por la municipalidad al ministerio de educación dentro de los tres meses de entrada en vigencia de la referida ley y un registro actualizado de su bien inmueble cuya copia deberá remitir al ministerio de educación dentro de los doce meses siguientes a la misma ley, así que por lo tanto manifestar que esta misma información se nos ha fijado un plazo hasta el 24 de noviembre para entregar la información al ministerio de educación creo pertinente darlo a conocer al concejo para que también estén claros en las etapas en que empezamos a caminar para concluir en su momento con la resolución de traspaso respectivo, manifestar que en su momento y las veces que me consultaron nosotros manifestamos nuestro interés de seguir administrando la educación municipal por los logros obtenidos por la estabilidad que habíamos logrado construir por los indicadores en el término de la mejora y porque sin perjuicio del aporte municipal que además está establecido en la ley teníamos un sistema financiero y presupuestario equilibrado y estable no obstante somos respetuoso de la norma de la ley y en su momento habrá que acometer las instancia que correspondan que reitero se han dado inicio a través de este documento que ya el ministerio de educación formalmente nos empieza a requerir, seguramente con posterioridad nos pedirá así como hoy día nos está pidiendo la relación de muebles e inmuebles, seguramente nos va a empezar a pedir también la relación del personal en su calidad contractual establecimiento por establecimiento para poder formar la carpeta respectiva y finalmente tomar la decisión del traspaso que esta contenido en esta forma legal, eso era comentarles más que nada esta información y por lo tanto ofrezco la palabra si algún sr. concejal quisiera emitir opinión al respecto.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Quisiera sobre lo mismo porque estaba revisando el documento que en algún momento se había conversado en el concejo que nosotros no teníamos muchas intenciones de entregar la educación a este nuevo sistema de educación pública todavía no sin embargo esto tampoco va a ser mañana es un tiempo prudente tienen que crearse todavía dos organismos regionales importantes creo que está aquí en Barrancas que es el sector de Santiago 1 y 2 falta todavía crear acá en el sector de la quinta región sin embargo nos tenemos que preparar yo no sé si de alguna manera vamos a entregar información a la comunidad de estos procesos porque es inquietante a lo mejor los profesores a través de la comisión de educación se tendrá que ver esta situación yo creo que los profesores tienen claro como es el sistema ya ellos tienen experiencia con los traspaso que se han hecho en Santiago como funciona no sé si es bueno o es malo no se ha visto todavía el análisis si es positivo o negativo los traspaso a lo mejor algunos han tenido experiencias positivas en otros no pero no sé si nosotros tenemos que empezar un proceso de información a través del DAEM hacía los profesores hacía todo lo que significa la educación municipal para que vamos conociendo lo que se está haciendo y de qué manera lo vamos hacer sin daños colaterales, quería hacer esas consultas porque es un hecho consumado la ley es ley y hay que respetarla pero tenemos que irnos preparando pero también tengo claro que no va a ser mañana ni el próximo año yo creo que estamos hablando de uno o dos o tres años más aproximadamente, gracias Sr. Alcalde.

Si concejal, el sentido de haber compartido con ustedes esta información es un poco lo mismo cuando se dijo a la agrupación de fonderos en dos años más no vamos a tener estadio para que se vayan preparando esto obedece un poco a lo mismo es decir nosotros queremos seguir administrando pero no podemos pasar por encima de la norma de la ley y por consiguiente debemos ser respetuoso de la ley y esto nos demuestra que San Antonio empieza a caminar en la dirección en el tiempo llámese un años, dos o tres años, lo que establezca el ministerio de educación vamos en ese camino entonces empezamos a prepararnos desde ya mentalmente, psicológicamente, estructuralmente de que en algún minuto va a venir estando este cuerpo de concejales y alcalde vigente o sea otro cuerpo concejales y alcalde en su momento pero empezamos a caminar para allá es un decir téngase presente que esta cosa empieza a venir.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Concejal Jorquera esta ley recién entro en vigencia el 23 de mayo por lo tanto es un proceso paulatino como lo ha indicado el alcalde todavía no hay ningún colegio que se haya traspasado en lo nacional a estos concejos locales de educación va a ser un proceso paulatino y apareció hace poco publicado también el tema de los estatutos de los asistentes de la educación o sea esto comienza recién a darse una estructura de un punto de vista legal para que mañana finalmente puedan empezar a operar estos consejos locales de educación, según la información que yo manejo a nivel de profesorado hay cierto tipo de información pero en su momento se podría cuando tengamos más elementos de juicio en la mano cierto a lo mejor con el DAEM en particular invitar a los centros de padres de los establecimientos educacionales con los profesores y a lo mejor hacer un coloquio respecto a esto puede ser en el centro cultural o aquí en el mismo concejo para más o menos ilustrar cual va a ser la forma de empezar a colaborar en el tiempo y lo más probable que a nivel nacional sea paulatino como se ha aplicado muchas leyes a nivel de educación por el tema de la ley discusión por ejemplo o la selección de estudiantes también se hizo paulatina por regiones así que en su momento tendremos todos los elementos en la mano creo que con el DAEM se puede hacer un buen trabajo para informar a la comunidad en que plano va estar en San Antonio.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Bueno esto depende de usted, usted nos entregó la información no sé si pedirle si usted tiene a bien también el director del DAEM cuál es la visión que tienen del proceso si lo han conversado con sus padres, con sus directorios, con sus colegios como lo visualizan no sé si será necesario digamos o en otra ocasión podría ser que nos informará mire nosotros ya hemos informado esto como estábamos viendo este tipo de situaciones hay cierto profesorado que está informado, hay ciertos grados de comisiones no sé se me ocurre.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal es que no hemos querido abrir el escenario de reuniones puerto que salvo la ley y este documento no hay otro documento he información entonces no queremos elucubrar innecesariamente y generar inquietudes o alteraciones más allá sabemos que este proceso tiene un camino en la medida que vaya llegando información por parte del ministerio de educación de la dirección de educación pública indudablemente se tendrá que ir generando los espacios de dialogo de conversación de intercambio de información de opiniones para ir justamente

más bien dando tranquilidad y claridad a los trabajadores del sistema de educación, hoy día ninguno de nosotros tiene más información que la que en este minuto se ha entregado no hay nada creo que no viene al caso en este minuto abrir los espacios porque van a venir muchas preguntas y no tenemos ninguna respuesta entonces en su momento se tendrá que ir generando esos espacios que tanto ustedes como el concejal Miranda han planteado.

Sr. concejal Jorge Jorquera: Si básicamente estaba leyendo en internet y dice que se crearon como yo estaba diciendo algunos servicios locales de educación en la Araucanía, Huasco, Barranca y Puerto Cordillera que son de Santiago eso un poco para ver cómo estaban funcionando por lo que yo he leído y a través de las capacitaciones que hemos tenido se nos ha informado que hay una serie de problemáticas importantes no sé si ya las habrán solucionado las problemáticas para que los procesos sigan de una manera adecuada por eso quería saber si tenían ellos alguna información de sus pares de estos consejos locales, de estos servicios locales que ya fueron formados y que van un poco más adelantados de los que podamos hacer en la quinta región.

Sr. Concejal Maximiliano Miranda: Aquí hay que echar pie atrás con lo que se hizo lo años ochenta con la única diferencia que en el año ochenta cuando comenzó el proceso de municipalización hay un decreto fuerza ley que simplemente interrumpe la educación pública a nivel de ministerio de educación y lo traspasa a los municipios pero en ese entonces había solo una vía de financiamiento que era simplemente la subvención hoy día hay una serie de otros financiamientos como el tema de la ley SEP, FAEP, están los proyectos PIE o sea hay que incluir desde el proceso de municipalización a la fecha una serie de otras variables que en el año ochenta no existían además la cantidad de colegios que de alguna manera u otra se ha masificado se ha mantenido el número de estudiantes hay que ver la realidad de los profesores entro en operación el año pasado el tema de la nueva remuneración de los profesores que es un tema que no va a ser menor también aunque la ley dice que finalmente se va a mantener si uno le lee la ley 21.040 en algunas partes dice que los trabajadores no van a ser despedidos pero también hay una figura que va a ver un cambio del empleador también una cosa lo que dice ley y vamos a ver cómo opera para que no se genere una segunda deuda histórica entiende o no, entonces como ha indicado el alcalde recién tenemos esta ley y no hay más se han conformado los consejos probablemente a lo mejor en unos meses se va a conformar el concejo local en el sector relativo a San Antonio pero es una conformación de tipo solamente administrativo que va a recopilar una serie de información respecto a los colegios que van a operar o que van estar bajo la tutela del consejo local de educación más allá información no hay por el eso el alcalde está indicado están pidiendo esta información en espacio físico después habrá que informar cuantos asistentes de la educación aquí dependen de la comuna, cuantos profesores dependen de esto ahora vamos viendo cuantos profesores son titulares, cuantos están a contrata lo mismo que sucede con los asistentes de educación, entonces yo creo que va a ser un proceso largo yo estimo que no va a estar operativo hasta el 2021 o 2022 los primeros concejo locales lo que no implica en la medida que vaya apareciendo nuevos documentos, nuevas leyes, el alcalde a su vez de lo que están solicitando la municipio nos va a estar informando y

nosotros nos podamos estar retroalimentando con lo que está ocurriendo con alguna capacitaciones que en particular se puedan hacer o alguna información que llegue en particular al DAEM.

Sr. Concejal Jorge Jorquera: Es que yo lo decía porque lo que estoy viendo por internet es del 10 de julio del 2018 donde dice cómo funciona los servicios locales de educación pública y está bien si nosotros podemos esperar lo más probable pero ya está avanzado en Cordillera en otros sectores y es bueno y yo creo y estoy casi seguro que la gente del DEM tiene cierto grado de información de cómo están esos procesos eso nada más quería saber yo pero si más adelante lo podemos ver no tengo ningún problema pero es por si ellos manejaban como estaban esos procesos para que vamos a esperar que lleguen de la quinta región cuando tenemos experiencia en esos lugares.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales, agradezco vuestra participación y presencia es esta sesión extraordinaria de concejo que ha sido bastante productiva de esos temas antes de poder termino a la sesión recordar que este fin de semana tenemos varias actividades de participación se inician las fiestas del barrio en Cerro Arena día sábado normalmente eso parte tipo doce del día y culmina alrededor de las doce una de la mañana en el camino hay una serie de reconocimientos a la comunidad donde normalmente requiere la participación de los Sres. Concejales esto es alrededor de las dieciocho o diecinueve horas aproximadamente para que lo tengan presente en su agenda, esta también el encuentro de danzas folclóricas Latino Americanas a las diecinueve horas en el Gimnasio José Rojas Zamora organizado pro el conjunto folclórico puerto San Antonio y por supuesto con el apoyo del municipio de San Antonio, vuelvo atrás la fiesta del barrio organizada por el municipio de San Antonio a través de nuestro departamento de cultura y en conjunto con las respectivas comunidades del sector, el día domingo esta la fiesta costumbrista en eso parte a las once de la mañana aproximadamente y se extiende hasta el rededor de las veintiuna horas eso es en Valle Abajo al lado de la capilla de Cuncumén Valle Abajo están hechas todas las coordinaciones pertinentes de tal manera que sea un fiesta familiar que no haya ningún contratiempo ahí no hay una ceremonia ni mucho menos si no que es el lanzamiento de la actividad no más y después números artísticos y por supuesto la idea en la medida que los concejales así lo estimen puedan hacerse presente y compartir con la comunidad, si necesitan transporte lo puedan coordinar con nuestra secretaria municipal para los efectos del desplazamiento ida y vuelta para estos efectos el municipio de San Antonio va apoyar el desplazamiento de adultos mayores que así requieran un tema que está organizando la oficina de adulto mayor de tal manera que los adultos mayores puedan también disfrutar de este espacio que es basten rico en término del sector del folclore del entretenimiento en general, así que esos aspectos para que lo tengan en consideración, no sé si hay algún otro comentario Sres. Concejales de no ser así nuevamente agradecido de vuestra asistencia y no habiendo más temas se levanta la sesión siendo las 19: 30 horas.

Firman para constancia

**MAXIMILIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
CONCEJAL**

**JORGE JORQUERA CASTRO
CONCEJAL**

**ESTEBAN HINOJOSA HUENCHO
CONCEJAL**

**DANILO ROJAS BARAHONA
CONCEJAL**

**FERNANDO NÚÑEZ MICHELLOD
CONCEJAL**

**LUIS ÓRDENES SEPÚLVEDA
CONCEJAL**

**MÓNICA GONZÁLEZ GÓMEZ
CONCEJALA**

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**OMAR VERA CASTRO
ALCALDE**

OVC/CPC/mlq.